

CCOO INFORMA CCOO INFORMA CCOO INFORMA CCOO INFORMA

29/04/2022

PDI: sexenios, quinquenios, plan de igualdad y delegada

Desde CCOO, queremos expresar nuestra preocupación acerca de las siguientes cuestiones:

- **RECONOCIMIENTO QUINQUENIOS AL PERSONAL TEMPORAL.** Como ya informamos anteriormente, hemos conseguido desde CCOO que el equipo rectoral se comprometiese a reconocer al personal con contrato temporal la posibilidad de someter su actividad docente a evaluación para optar al reconocimiento del complemento por méritos docentes (quinquenio) con efectos retroactivos a 1 de enero de 2021. Pese a nuestra insistencia, desde la UCLM se han negado a incluir al personal investigador, así como al personal con contrato de Prof./a Asociado/a.
- **APLICACIÓN DE LA REFORMA LABORAL A LAS NUEVAS CONTRATACIONES.** Aunque la Reforma Laboral de diciembre de 2021 rediseña la relación entre contratación indefinida y contratación temporal privilegiando la primera y pese a que, con el Real Decreto-Ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, se introduce una modalidad de contrato laboral indefinido, vinculada al desarrollo de actividades científico-técnicas (figura contractual que recoge las singularidades del sistema de I+D+I, que no está sujeta a los límites de la oferta de empleo público, ni a las tasas de reposición y ni siquiera a autorización previa si su financiación es externa y procede de convocatorias en concurrencia competitiva), no conocemos todavía cual va a ser la política de la UCLM en esta materia. Sólo hemos tenido noticia de alguna convocatoria que sigue apostando por el empleo temporal.
- **PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA.** Es urgente que se aclare cómo se va a desarrollar el proceso de estabilización del personal temporal de la UCLM en aplicación de lo dispuesto en el RDL 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Nos preocupa la falta de transparencia en un proceso sobre el que llevamos preguntando y alertando desde principios de año.



Universidad - UCLM

- **DIMISIONES DE LA DELEGADA DEL RECTOR EN MATERIA DE IGUALDAD.** Manifestamos también nuestra preocupación en relación con la evolución de las políticas universitarias en materia de igualdad de trato entre mujeres y hombres. Ello es así puesto que todavía no se ha procedido a implementar el Plan de Igualdad negociado hace más de año y medio, no se ha cumplido con el compromiso de revisar el protocolo contra el acoso de la UCLM, ni se ha negociado un Plan Concilia para toda la plantilla de la UCLM. Nos preocupa también que la dotación presupuestaria para la implementación de las políticas en esta materia sea claramente insuficiente (10.500 euros) y que la nueva figura de la delegada del Rector para políticas de igualdad de la UCLM, no se haya creado, atribuyéndole las competencias y poderes adecuados a la envergadura del reto que tiene que afrontar. Nótese que el cargo ya lleva vacante desde hace una semana por la dimisión de la persona que lo ha desempeñado desde su creación y no se ha procedido todavía al nuevo nombramiento.

Por todo lo anterior, reclamamos al equipo rectoral que:

- Proceda a publicar cuanto antes la convocatoria para el reconocimiento de los méritos docentes (quinquenios) habilitando la presentación de solicitudes a todo el personal temporal;
- Defina su política en materia de contratación y de reducción de la temporalidad a la luz de las recientes reformas legales e informe de ello;
- Refuerce su compromiso y cumpla con sus obligaciones en materia de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, procediendo también a nombrar la persona que vaya a ocupar el cargo de delegada del Rector en materia de políticas de igualdad de la UCLM.

• *Rectificación a un correo anterior de 29/04/2022:*

“Dimisiones de la Delegada...” es incorrecto el término utilizado, se trata de una renuncia por imposibilidad de desarrollar con la debida profesionalidad, honestidad y ética profesional las responsabilidades inherentes que comporta el cargo académico señalado, una renuncia consensuada con el Rector de la UCLM. La “renuncia” se ha producido por razones muy justificadas y motivadas: El 1 de abril se produce la incorporación como asesora colaboradora con el Gabinete del ministro de Universidades, temporalmente y a tiempo parcial, durante el periodo que va desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, a los efectos de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”.

CCOO. TU SINDICATO